



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALIA DE ESTADO


Tramita por ante esta Fiscalía de Estado de la Provincia el expediente de nuestro registro N° 34/02, caratulado: "s/SOLICITA SE INVESTIGUE SU SITUACIÓN PATRIMONIAL"; originado en las actuaciones que tramitaran bajo expediente VA-81-2002, caratulado: "s/SOLICITUD DE EXPOSICIÓN DECLARACIÓN JURADA PATRIMONIAL LEGISLADORA RÍOS" del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y referido a la intención de la Legisladora Provincial María Fabiana RÍOS de que se inicie con relación a su persona, el procedimiento de requerimiento de justificación de incrementos patrimoniales establecido en la ley N° 352, la que ha sido expresada en Acta labrada el día seis del corriente en el Tribunal de Cuentas de la Provincia, y ratificada en esta Fiscalía de Estado el día 13 también del corriente.

Cabe agregar como aspecto relevante de su solicitud, que la Legisladora RÍOS se siente lesionada en su honra y crédito a raíz de la difusión en los medios masivos de comunicación, de supuestos hechos que la involucran, y que están referidos a su patrimonio.

Expuesto lo precedente, considerando la voluntad claramente evidenciada de la citada Legisladora, y que de acuerdo a la ley N° 352 este organismo de control es la autoridad de aplicación en investigaciones como la solicitada (art, 9º), es opinión del suscripto que corresponde disponer la iniciación del procedimiento establecido en la mencionada ley con relación a la Legisladora RÍOS, para lo cual deberá dictarse el pertinente acto administrativo, el que con copia autenticada del presente deberá notificarse a la misma.-

DICTAMEN FISCALIA DE ESTADO N° 11 /02.-

Ushuaia, 18 JUN. 2002



VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur